

## Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

## PROCESO EJECUTIVO RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00714-00 FACS

Al despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada **FABER ARMANDO BLANCO** identificado con **C.C. No. 91.523.560**, y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO		VALOR	
Notificaciones	(Pdf 14 C-1)	\$	5.950.
Agencias en Derecho	(Pdf 15 C-1)	\$	2.029.800.
TOTAL: DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS		\$	2.035.750.
CINCUENTA PESOS M/CTE.			

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 04 de abril de 2022.

## ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO Secretario

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

**JUEZ** 

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 51 del 05 de abril 2022.